

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6461** *BEKA VALUES, AGENCIA DE VALORES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de BEKA VALUES, AGENCIA DE VALORES, S.A. (la "Sociedad") de fecha 21 de septiembre de 2021, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Serrano, 88, 5.ª planta, 28006 Madrid, para su celebración, en primera convocatoria, el día 27 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 28 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento de capital en un importe de un millón cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta euros (1.053.640 euros) mediante la emisión y puesta en circulación de 702.426 nuevas acciones de un (1) de euro de valor nominal cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias, y prima de emisión por un importe de trescientos cincuenta y un mil doscientos catorce euros (351.214 euros).

Segundo.- Delegación en el Consejo de Administración para determinar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Complemento a la convocatoria y presentación de nuevas propuestas de Acuerdo:

En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta General convocada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. A medida que se reciban, la Sociedad asegurará la difusión entre el resto de los accionistas de dichas propuestas y de la documentación que, en su caso, se acompañe.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad que representen, al menos, el 5% del capital social no podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, al tratarse de una Junta General Extraordinaria.

Derecho de información:

Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito y dentro del mismo plazo, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información facilitada.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197, 286, y 287, y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Serrano, n.º 88, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la documentación que se indica a continuación:

- El anuncio de la convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Los textos completos de las propuestas de acuerdo sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en su caso, las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas.
- Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de aumento de capital.

Madrid, 24 de septiembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Stilianopoulos Ridruejo.

ID: A210052717-1